

OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA POR EJECUCIÓN DE OBRAS

Av. Constitució 6
03100 Xixona (Alacant)
Tel.: 965610300
Fax: 965612115
CIF: P0308300C
www.xixona.es

Ajuntament de
Xixona



Tipo de solicitud (1)

A) SOLICITUD LICENCIA B) SUBSANACIÓN DEFICIENCIAS C) MODIFICACIÓN FECHAS D) AMPLIACIÓN FECHAS

En caso de subsanación de deficiencias o modificación/ampliación de fechas, referencia de licencia de ocupación original:

Solicitante (2)

NIF/NIE/Pasaporte		Apellidos y nombre o razón social					
Domicilio			Número	Escalera	Piso	Puerta	CP
Municipio	Provincia	Teléfono	Fax	Correo electrónico			

Identificación de la obra autorizada (3)

Promotor		Número de expediente de licencia o de registro					
Domicilio			Número	Escalera	Piso	Puerta	CP

Datos de la ocupación (4)

Domicilio			Número	Escalera	Piso	Puerta	CP
Elementos afectados:	<input type="checkbox"/> Acera	<input type="checkbox"/> Calzada	<input type="checkbox"/> Banda de aparcamiento	Longitud (m)	Anchura (m)	Superficie (m ²)	
<input type="checkbox"/> Colocación de andamio							
<input type="checkbox"/> Instalación de grúa							
<input type="checkbox"/> Colocación de contenedor							
<input type="checkbox"/> Perímetro delimitado para acopios							
<input type="checkbox"/> Vallas y plataformas							
<input type="checkbox"/> Otros:							
Número de días de la ocupación:							

Documentación a adjuntar (5)

- Copia de la resolución de concesión de licencia de obra o de la declaración responsable registrada.
- Justificante de la liquidación y abono de las tasas correspondientes.
- Justificante del depósito de la fianza, prestada con motivo del expediente de obra o de esta autorización, por el importe fijado en el reverso de esta solicitud.
- Si no se hubiera presentado con la solicitud de autorización de las obras, plano acotado de ocupación sobre la cartografía o foto aérea municipal, en el que se refleje la señalización y el vallado de la zona de afección, con indicación de dimensiones y características de los materiales a emplear
- Cuando la superficie afectada sea mayor de 100 m² o la longitud de las misma superior a 50 metros lineales, en lugar del plano, se aportará un plan de organización de obra.

En el caso de aportar otra documentación para la subsanación de deficiencias indiquela a continuación:

--

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD QUE:

Me comprometo a no iniciar la ocupación hasta disponer de la resolución de autorización a esta solicitud.

Los datos reflejados en el presente documento, y en toda la documentación que se acompaña al mismo, son ciertos y exactos.

Asumo la responsabilidad de los daños que se puedan ocasionar por la ocupación a las personas o bienes, comprometiéndome a reponer los pavimentos y servicios públicos que pudieran resultar afectados, respondiendo de ello, en primera instancia, mediante la garantía económica depositada al efecto.

Me comprometo a ejecutar la ocupación, de acuerdo a las condiciones que figuren en la autorización de obra y a las que se fijen en la resolución de la presente solicitud, manteniendo en condiciones de uso todos los accesos a edificios y locales afectados por la ocupación de la vía pública y corriendo a mi cargo los gastos de señalización y medidas de seguridad.

En caso de que durante la ejecución de la obra aparezcan circunstancias que modificaran las previsiones anteriores, me comprometo a tramitar:

La modificación de licencia, si las variaciones afectan a las superficies y condiciones técnicas de la ocupación.

La comunicación de modificación de fechas, con la conformidad de la Policía Local, si únicamente se produce modificación de fechas y plazos.

Me comprometo a la retirada de la ocupación, con el traslado de equipos y materiales en ella existentes, a mi cargo y sin derecho a indemnización alguna, cuando así se me ordene por parte del Ayuntamiento, por concurrir justificadas razones de interés público que obliguen a mantener expedito en dominio público.

El plazo mínimo de antelación para presentar la solicitud será de 7 días hábiles respecto a la fecha solicitada de inicio.

La afección a la vía pública por ejecución de obras en la edificación, requiere el depósito previo de una fianza, que si no ha sido realizado con motivo de la tramitación de la autorización de la obra, deberá realizarse con carácter previo a la presentación de este documento y por el importe siguiente:

En obras de nueva planta, ampliación o intervención sustancial: 60 € por cada metro lineal de fachada del edificio o fracción.

En los restantes casos, cuando afecten a la vía pública por: levantado del pavimento exterior, de zócalos o bajantes empotrados en el suelo, colocación de elementos auxiliares con anclaje al suelo, o almacenamiento de áridos sin envasar: 200 €

Una vez concedida la autorización, las modificaciones de las fechas o la ampliación periodo de ocupación no conllevará una nueva licencia siempre y cuando no varíen las dimensiones y características autorizadas inicialmente, bastando para ello la presentación previa en la OAC del formulario de *subsanción de deficiencias/comunicación de fecha de ocupación/ampliación*.

En el plan de organización de obra se establecerán las distintas fases de ejecución, con indicación de los hitos que permiten la apertura de una nueva fase y las condiciones en que quedará la fase anterior, así como los distintos planos de señalización y vallado a utilizar, y el calendario previsto para la ejecución de las obras.

En caso de recibir comunicación de subsanción de deficiencias, se deberá presentar la documentación solicitada con el formulario de *subsanción de deficiencias/ comunicación de fecha de ocupación*, en el que se indicarán, en su caso, las nuevas fechas solicitadas.

Firma (7)	Vº Bº el técnico del D.T. de Gestión y Disciplina	Firma
--------------	---	-------

De conformidad con el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, se informa que los datos personales incluidos en este escrito se incorporarán al correspondiente fichero de datos de carácter personal del Ayuntamiento de Jijona para el ejercicio de sus competencias. El interesado podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Xixona, responsable del fichero. Estos datos se integran en los correspondientes ficheros informatizados del Ayuntamiento, de acuerdo con la legislación o normativa vigente en cada caso.

OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA POR EJECUCIÓN DE OBRAS INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN

Cuando utilizar este impreso

Se requiere para la ocupación de la vía pública por motivo de la ejecución de obras.

Las obras de instalaciones en la vía pública, o acondicionamiento de vados no requieren esta solicitud, ya que la autorización está implícita en la tramitación de la autorización de la obra.

El plazo mínimo de antelación para presentar la solicitud será de 7 días respecto a la fecha solicitada de inicio. Únicamente podrán presentarse solicitudes con plazo inferior, si se indica la comunicación electrónica como medio de comunicación preferentemente, sin poderse garantizar en ningún caso, la autorización con plazo inferior a 5 días.

En caso de ocupación de la vía pública por ejecución de obras en la edificación, será necesario el depósito previo de una fianza del siguiente importe:

En obras de nueva planta, ampliación o intervención sustancial: 60 € por cada metro lineal de fachada del edificio o fracción.

En los restantes casos, cuando afecten a la vía pública por: levantado del pavimento exterior, de zócalos o bajantes empotrados en el suelo, colocación de elementos auxiliares con anclaje al suelo, o almacenamiento de áridos sin envasar: 200 €

Una vez concedida la autorización, las modificaciones de las fechas o periodo de ocupación no conllevará una nueva licencia, bastando para ello la presentación previa en la OAC de copia de la solicitud en la que se haya rellenado el apartado de comunicación de modificación de fechas.

Procedimiento

Presentación de la solicitud.

Solicitud de informe al Departamento de infraestructuras y por vía electrónica a la Policía Local. En caso de necesidad de subsanar deficiencias se requerirá al solicitante, indicando la imposibilidad de realizar la ocupación en las fechas previstas e indicando la necesidad de señalar nuevas fechas, mediante la presentación de una comunicación previa, que conllevará nuevo pago de tasas si se produce aumento del plazo.

Resolución sobre la licencia, que habrá de ser notificada en el plazo total de SIETE DÍAS, desde que se solicitó, con suspensión del cómputo durante los plazos para la subsanación de deficiencias en la solicitud.

En caso de no resolución en plazo, el silencio administrativo tiene carácter negativo.

Este modelo deberá ser cumplimentado a máquina o utilizando bolígrafo sobre superficie dura, en letra clara y legible.

Por otra parte, le informamos que podrá obtener el citado modelo en las dependencias municipales o en la página web municipal www.xixona.es.

(1) TIPO DE SOLICITUD.

A) SOLICITUD DE LICENCIA: Marcar esta opción cuando se quiera solicitar la autorización de ocupación de la vía pública.

B) SUBSANACIÓN DEFICIENCIAS: Marcar esta opción cuando se quiera subsanar deficiencias sobre una solicitud de licencia previa.

C) MODIFICACIÓN FECHAS: Marcar esta opción cuando se necesite modificar las fechas de ocupación, referentes a una autorización previa concedida.

D) AMPLIACIÓN FECHAS: Marcar esta opción cuando se necesite ampliar las fechas de ocupación, referentes a una autorización previa concedida.

En el caso de elegir las opciones B, C o D, deberá indicar referencia a la autorización de licencia de ocupación previa sobre la que se refiere.

(2) SOLICITANTE. Deberá consignar sus datos personales.

(3) IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA AUTORIZADA. Deberá consignar el promotor, el número del expediente de la licencia de la obra, o número de registro de la declaración responsable y la dirección.

(4) DATOS DE LA OCUPACIÓN. En este apartado deberá marcar la casilla correspondiente al tipo de ocupación a realizar, así como la longitud, la anchura y la superficie a ocupar, en las casillas marcadas en gris no es necesario indicar dato alguno. Debiendo indicar la dirección, los elementos afectados, número de días de la ocupación y fecha prevista de inicio de la misma. En caso de tratarse de una modificación/ampliación bastará con indicar la dirección, el número de días y la fecha de inicio prevista.

(5) DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR. Deberá marcar la documentación aportada, en el caso de aportar documentación distinta a la relacionada, deberá indicarla.

(6) CONTENIDO DE LA DECLARACIÓN RESPONSABLE. Este apartado viene dado por la administración.

(7) FIRMA. El presente escrito deberá ser suscrito por el interesado, indicando el lugar y fecha en que se presenta.